



RES. CD-ECO Nº 510.17
Salta, 22 DIC 2017
Expte. Nº 6044/17

VISTO: Las presentes actuaciones en las que se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir un (1) cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación simple para la asignatura **Seminario de Inglés Técnico**, del Módulo de Seminarios de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, llamado por Res. DECECO Nº 194/17, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por el Reglamento de Concursos, aprobado por Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

Que con fecha 29.11.17, el Jurado designado por Resolución Nº 054/17 del Consejo Superior, emitió el correspondiente dictamen por unanimidad, recomendando la designación de la **Trad. María Waldina IBAÑEZ**, DNI Nº 25.736.752, en el cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación simple para la asignatura **Seminario de Inglés Técnico**, del Módulo de Seminarios de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, llamado por Res. DECECO Nº 194/17.

Que el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria Nº 02/17, de fecha 19.12.17 **resolvió aprobar** el Despacho Nº 491/17 de la Comisión de Docencia, de fs. 185 del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen unánime del Jurado que corre a fs. 178 a 180 del Expediente Nº 6044/17.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad la designación de la **Trad. María Waldina IBAÑEZ**, DNI Nº 25.736.752, en el cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación simple para la asignatura **Seminario de Inglés Técnico**, del Módulo de Seminarios de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, en mérito al resultado obtenido en el presente concurso.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante de la planta de personal docente de ésta Unidad Académica, creada por la Res. CS Nº 510/16 y asignada por Res. CD-ECO Nº 16/17.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE con copia a la postulante y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ram/lc

Q

Chiozzi
Cra. ANTONIA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicas y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa